



**Plan Institucional 2014-2018 de la
Comisión Estatal del Agua**

*“CUANDO LOS POZOS SE SECAN RECONOCEMOS
LA RIQUEZA DEL AGUA”*

“BENJAMIN FRANKLIN”.

Contenido

Introducción	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....	7
Misión y visión institucional.....	10
Misión Institucional	10
Visión de futuro	10
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	11
Diagnóstico de la organización y contexto	11
• Estructura organizacional	11
• Recursos Humanos	13
• Recursos Financieros.....	15
• Servicios Generales	17
• Tecnologías de información y comunicación.....	17
• Procesos.....	18
• Sistemas de gestión de calidad	19
• Transparencia y rendición de cuentas.....	21
Problemas y oportunidades.....	21
• Problemas relevantes y análisis de causalidades.....	21
5. Objetivos institucionales y estrategias.....	25
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	32
Indicadores de desempeño	32
Metas.....	35
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	37
Anexos	41
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.....	41
Bibliografía	42
Directorio	43

Introducción

El agua es un recurso no renovable, por ello, para el aprovechamiento y la conservación de la biodiversidad, el agua es esencial, pues para que exista vida, se necesita el agua.

Mucho se habla de que la preservación del medio ambiente es una tarea compartida entre gobierno y sociedad; sin embargo debido a que el hombre es uno de los componentes que forman gran parte de los ecosistemas del mundo, se cree que es el hombre el que tiene el compromiso inherente de cuidar los recursos naturales, e implica todos los elementos que conciernen a él (éticos, sociales, políticos, económicos, y desde luego ecológicos), de ahí entonces, que este deber nace de la interacción del ser humano con el entorno natural.

Por ello, para cuidar el entorno y conseguir una vida sustentable, es responsabilidad que más allá de que el gobierno como una figura política, con la responsabilidad de propiciar la mejor calidad de vida para sus gobernados, encauce políticas públicas y estrategias para generar los factores necesarios para el bienestar colectivo, y por tal debe de accionar un plan determinado y estructurado de tal forma que permita no solo satisfacer las demandas de toda una sociedad, si no de mejorar la calidad de vida de todos.

Los esquemas de planeación como son el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional Hídrico, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, entre otros, juegan un papel fundamental para impulsar el desarrollo sustentable, y las acciones que se derivan de estos, implican una toma de conciencia y el incremento en las labores para solucionar la problemática existente.

Acorde a los esquemas de planeación tanto nacional y estatal, el actuar gubernamental impone desarrollar los Planes Institucionales correspondientes, y en ellos las medidas para resolver los retos establecidos. En este caso, se desarrolló y se presenta el correspondiente a la Comisión Estatal de Agua, como responsable de la política hídrica en Jalisco.

Este instrumento propone el camino a seguir para responder sobre el cumplimiento de las acciones que se plantean en el Programa Sectorial, con el fin de propiciar un mejor futuro para las próximas generaciones.

En el estado de Jalisco, conforme a lo determinado en la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios, corresponde a la Comisión Estatal del Agua (CEA) la formulación, seguimiento, evaluación y actualización de la programación hídrica estatal, con el concurso de las autoridades municipales, los usuarios y la sociedad, de ahí la importancia de que CEA, como organismo rector del tema agua en el estado, aporte a la sociedad estrategias, objetivos, y que más allá de la planeación, se materialicen las acciones propuestas para resolver la problemática del sector agua.

Es así que en este documento se plantea en el marco de la sustentabilidad del recurso hídrico en Jalisco, el actuar institucional, con la visión de lograr el bienestar de los Jaliscienses y la preservación de este recurso.

En su contenido se visualiza su estructura organizacional y los recursos humanos que la integran, identificando su género y antigüedad.

Del mismo modo se presentan los problemas de mayor relevancia para cumplir con su cometido, identificando sus causas y transformando estas en estrategias que indican el camino para solucionar las mismas. De manera especial indica la importancia de asegurar la infraestructura de saneamiento que conlleve a que las cuencas en el estado de Jalisco presenten condiciones que permitan a sus habitantes sostener y elevar la calidad de vida, asociada a la preservación de su entorno y reservas hidrológicas.

Adicionalmente, enmarca a partir de la identificación de los problemas para generar la cartera de proyectos y las obras de calidad, la necesidad de sostener el crecimiento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y resguardo de vidas y bienes ante eventuales pero probables fenómenos asociados al cambio climático.

Se reconoce las necesidades de reorganización vinculado a la carencia de coordinación y delimitación de funciones adecuadas a los diversos tipos de problemas que cada dirección debe atender, y a la dispersión de las áreas de trabajo y sus espacios por su incidencia en la eficiencia del personal y consecuente cumplimiento parcial de algunas metas.

En un apartado especial se identifica la problemática derivada de la multirectoria con la que se actúa en torno a los proyectos, obras y desarrollos municipales en los que el manejo integral del recurso hídrico impone el establecimiento de la rectoría única que conlleve al ordenamiento, administración, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos en bienestar de la sociedad jalisciense.

En función de lo anterior el presente instrumento permite visualizar los objetivos, estrategias, indicadores de desempeño así como las metas establecidas para el cumplimiento de los objetivos conforme a los proyectos y acciones que conlleven al cumplimiento del Plan Institucional de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Marco Jurídico

La pertinencia del presente documento, se basa en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece las bases para que el ejecutivo estatal coordine las actividades de planeación, resaltando además en el Reglamento de esta Ley, la responsabilidad de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en formular cada una su propio Plan Institucional.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo como entidad coordinadora de sector hídrico, desarrolla el presente Plan Institucional en el contexto de los siguientes antecedentes y marco jurídico.

El cinco de agosto del año 2000, se expidió la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 18434 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, que entró en vigor el 21 de mayo del 2001.

Con esta Ley nace la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar y planificar los usos del agua en la Entidad, administrar las aguas de jurisdicción estatal y determinar sus usos y teniendo a su cargo la planeación, construcción, operación, mantenimiento y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado,

destinadas al consumo y uso humano con fines domésticos, urbanos o industriales en nuestra Entidad.

A partir de la publicación del día 24 de febrero 2007, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, del Decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, aquel organismo llamado CEAS, se convierte en la Comisión Estatal del Agua (CEA). Las adecuaciones se realizaron en consideración a las reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

El 25 de marzo del 2009 se publica el Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Se expidió para comprender las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Ley, y estableció mecanismos de organización de usuarios del agua con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos que fija la Ley de Aguas Nacionales en relación a la política de Cuencas.

La última reforma de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios publicada acontece el 22 de noviembre del año 2013, con el objeto de brindar la certeza jurídica que requiere la gestión integral del agua en el estado. Destaca el involucramiento y corresponsabilidad de los usuarios, el Gobierno del Estado, y sus Municipios, con miras a incrementar y consolidar las políticas de eficiencia, óptimo uso, aprovechamiento y preservación del agua, tanto en el abastecimiento, saneamiento, reutilización del agua, y para prever el control y manejo de las aguas pluviales.

Entre las principales atribuciones de la CEA, conforme lo determina la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, además de formular, consolidar y administrar el Sistema Estatal del Agua, están las siguientes:

Proponer al Gobernador las políticas hídricas, tanto las de carácter público como las institucionales, para contribuir al desarrollo de la entidad;

Gestionar, administrar, custodiar, preservar y controlar la calidad y bienes inherentes de las aguas de jurisdicción estatal; contribuir con la gestión de las aguas nacionales a cargo de la autoridad competente; proponer las políticas públicas, estrategias, criterios y lineamientos que regulen la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el estado; intervenir en la supervisión y validación de los programas de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento de carácter público o privado que se realicen en el Estado; proyectar, construir y supervisar, en coordinación con las instituciones públicas estatales y municipales competentes, los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y las obras públicas consideradas en los convenios celebrados con los Municipios del Estado y con la Federación o aquellas que le fueran asignadas directamente;

Promover la reutilización y recirculación de las aguas servidas y en general, el mejoramiento de la eficiencia en la explotación, uso o aprovechamiento del agua; establecer los distritos de control para combatir la contaminación del agua en Jalisco, en coordinación con las autoridades correspondientes; y exigir cuando sea necesario, a quienes utilicen y contaminen los recursos hídricos en el Estado con motivo de su operación o durante sus procesos productivos, el tratamiento de sus aguas residuales y manejo de lodos, en los términos de la Ley, antes de su descarga al alcantarillado o a cualquier cuerpo receptor;

Asumir aquellas funciones que descentralice la federación en materia de recursos hídricos y su gestión, tanto en el ámbito estatal como municipal, de conformidad con lo que establece la presente Ley;

Promover la celebración de convenios con los Municipios observando lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los demás ordenamientos que resulten aplicables, para la operación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de manera coordinada con el Estado, los Municipios, en los centros de población rural y urbana; determinar las medidas de atención para zonas rurales y urbanas marginadas, que procuren llevar los servicios de agua potable y saneamiento;

Coordinar el programa para la ejecución de la infraestructura para el manejo y aprovechamiento del agua pluvial; entre otras.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, con los que el presente Plan Institucional contribuirá.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa	Objetivo	Estrategia
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	1. Promover la potabilización del agua, el tratamiento de aguas residuales y su disposición, así como el manejo de lodos u otros sólidos resultantes del tratamiento o adecuación de las aguas servidas	Agua y reservas hidrológicas	1. Incrementar la disponibilidad y el acceso de agua. 2. Reducir la contaminación del agua	1.6. Incrementar los niveles de potabilización de las aguas 2.1. Aumentar el porcentaje de aguas tratadas. 2.2. Reducir los desechos industriales que son vertidos sin tratamiento a las aguas.
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	2. Coordinar el programa para la ejecución de la infraestructura para el manejo y aprovechamiento del agua pluvial	Agua y reservas hidrológicas	1. Incrementar la disponibilidad y el acceso de agua. 3. Mitigar los efectos de las inundaciones derivados de los fenómenos hidrometeorológicos.	1.7. Reglamentar el aprovechamiento del agua pluvial 3.4. Incrementar el manejo integral de aguas pluviales.
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	3. Proyectar, construir y supervisar, en coordinación con las instituciones públicas estatales y municipales competentes, los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y las obras públicas consideradas en los convenios celebrados con los Municipios del Estado y con la Federación o aquellas que le fueran asignadas directamente.	Agua y reservas hidrológicas Infraestructura y obra pública Vivienda	2. Reducir la contaminación del agua. 1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos 2. Mejorar la calidad de las viviendas y su entorno	2.3. Mejorar la infraestructura para el tratamiento de las aguas. 1.2 Incrementar la cobertura y calidad en la infraestructura de los sistemas del agua y drenaje 1.3 Incrementar el saneamiento de aguas residuales 2.1. Incrementar el porcentaje de viviendas con servicios básicos de calidad, de agua, drenaje y electricidad

Ordenamiento legal	Atribución	Programa	Objetivo	Estrategia
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	4. Determinar de acuerdo a la legislación vigente las cuotas y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley cuando preste servicios públicos de agua	Agua y reservas hidrológicas	2. Reducir la contaminación del agua.	2.4. Promover la aplicación de tarifas a través de la creación de Consejos Tarifarios.
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	5. Ser la Autoridad del Agua en el Estado, en materia de la cantidad y de la calidad de las aguas y su gestión en el territorio del Estado, y por lo tanto, ejercer aquellas atribuciones que dispone esta Ley para la realización de actos de autoridad en materia hídrica, en el ámbito de su competencia.	Desarrollo Territorial y Urbano	1. Consolidar un crecimiento urbano compacto sostenible. 3. Reducir la degradación del territorio	1.1. Mejorar la planeación urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas 3.3. Incrementar la cantidad y calidad del agua.
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	6. Determinar las medidas de atención para zonas rurales y urbanas marginadas, que procuren llevar los servicios de agua potable y saneamiento;	Desarrollo e Integración Social Infraestructura y obra pública	1. Reducir la pobreza multidimensional 1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos	1.8 Dotar de servicios básicos en la vivienda a la población en situación de pobreza. 1.6 Reducir las carencias en materia de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas y zonas rezagadas
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	7. Promover programas de cultura de ahorro y uso eficiente del agua	Educación	2.- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.1 Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa	Objetivo	Estrategia
Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios	8. Conciliar y, en su caso, fungir a petición de los usuarios como árbitro en la prevención, mitigación y solución de conflictos relacionados con el agua y su gestión.	Gobernanza	Objetivo 1. Incrementar la participación intergubernamental en materia de medio ambiente	1.1 Generar una política integral, transversal e intersecretarial, que incluya diferentes órdenes de gobierno, para atender los temas ambientales.

Misión y visión institucional

Acorde con la normatividad aplicable ya referida, se presentan la misión y la visión que rigen a la Comisión Estatal de Agua y que aspira sean una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

“Gestionamos integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno”

La cual se explica en el siguiente párrafo:

Gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias, al propiciar el acceso al agua potable y saneamiento, contribuyendo a su óptimo uso y aprovechamiento, para mejorar la alimentación, salud, sustentar el desarrollo económico y prever y mitigar daños asociados a los fenómenos naturales y de origen antropogénico.

Visión de futuro

“Recursos hídricos sustentables para el bienestar de los Jaliscienses”

La cual se explica en el siguiente párrafo:

Somos el instrumento mediante el cual se alcanza en el estado la sustentabilidad en el manejo de los recursos hídricos, al garantizar el acceso al agua potable, el saneamiento integral de las cuencas, y la seguridad contra cualquier evento extraordinario asociado al ciclo hidrológico.

La visión resume los propósitos de CEA, define el cómo es que se visualiza en un futuro, y expresa la manera en que será reconocida el día de mañana.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

En la CEA, el Compromiso adquirido con la población de Jalisco para su bienestar integral, se logra al aplicar los siguientes valores:

- **Lealtad hacia todos aquellos que han confiado en nosotros**, al resguardar la preservación de los recursos hídricos del Estado en su bienestar.
- **Honestidad en todo nuestro quehacer**, al administrar con eficiencia y transparencia los recursos humanos y financieros que se le autorizan.
- **Responsabilidad sobre todos los recursos puestos en nuestras manos**, al cuidar su optimización en la ejecución de los estudios, proyectos y obras que realizan.
- **Disciplina para no descansar hasta cumplir la Misión encomendada.**

Estos son los Valores que rigen nuestra conducta y moldean permanentemente nuestra actitud.

Diagnóstico de la organización y contexto

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda CEA en su estructura organizacional, procesos, recursos humanos, materiales y financieros; y sobre las principales problemáticas que enfrenta.

✚ Estructura organizacional

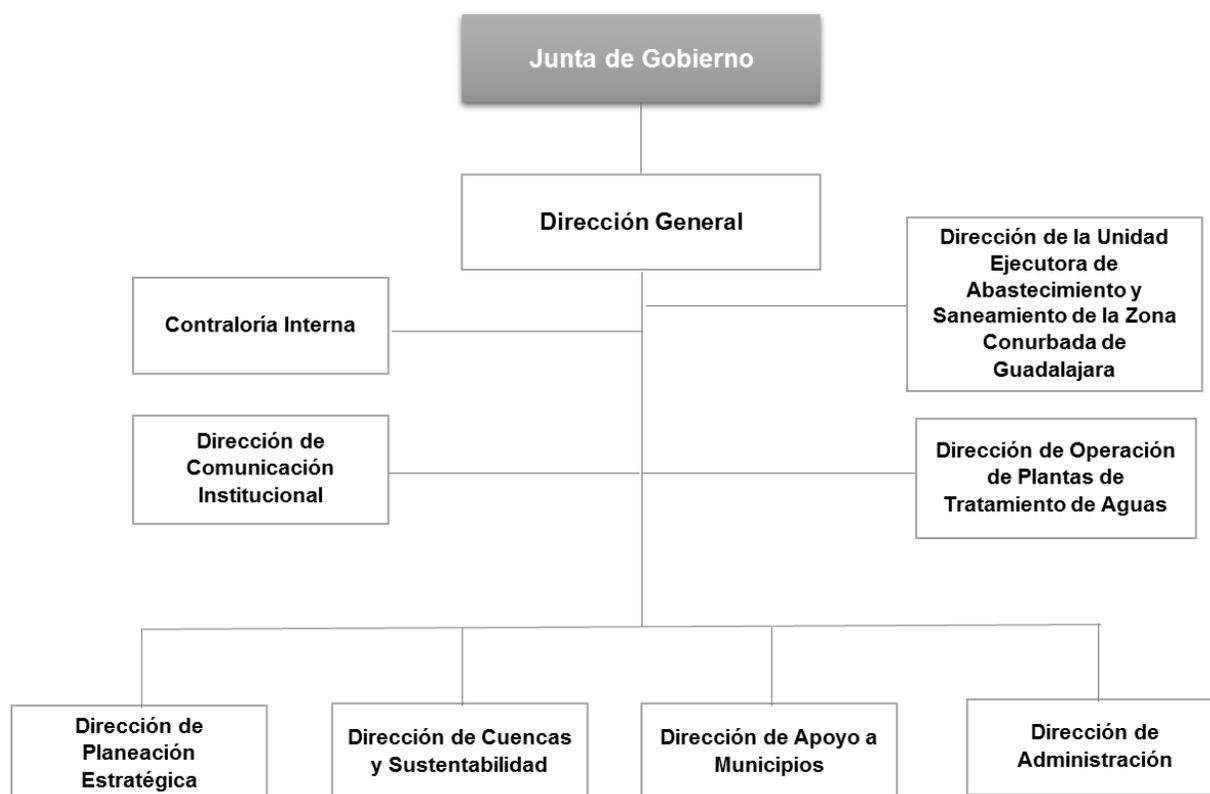
Son órganos de gobierno de la Comisión:

- 1) Junta de Gobierno integrada por un presidente que será el titular del ejecutivo o representante nombrado por el mismo,
- 2) Director General

La Junta de Gobierno se integra por un presidente que es el titular del ejecutivo estatal o representante nombrado por el mismo, un secretario técnico que recae en el director general de la CEA, el cual deberá ser ratificado en sesión plenaria de la Junta de Gobierno, dos representantes de la sociedad organizada, un representante del medio académico, dos representantes de los Municipios del Estado, el titular o representante de la Contraloría del Estado, titular o representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF), titular o representante de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), titular o representante de la Secretaría de Salud, titular o representante de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), titular o representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) y el titular o representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión Estatal del Agua se ha estructurado con 8 direcciones dependientes de la Dirección General:

- 1) Dirección de Administración
- 2) Contraloría Interna
- 3) Dirección Comunicación Institucional
- 4) Dirección de Planeación Estratégica
- 5) Dirección de Apoyo a Municipios
- 6) Dirección de Cuencas y Sustentabilidad
- 7) Dirección de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
- 8) Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento (UEAS)



Dirección de Administración: Responsable de definir y administrar las políticas y estrategias en materia de desarrollo en factor humano y organizacional, servicios generales, adquisiciones, sistemas, contabilidad y área jurídica, a partir de las directrices aplicables al personal, materiales, financieras y administrativas que marque el titular, el plan estratégico de la CEA, y las regularizaciones vigentes, a fin de asegurar que las acciones de organización e integración se proporcionen para garantizar el soporte administrativo con efectividad dando respuesta a los requerimientos de todas las áreas y coadyuvando al logro de las metas planteadas para la operación sustantiva del organismo.

Contraloría Interna: Es la responsable de dirigir, supervisar y evaluar el control interno, que comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la entidad para salvaguardar sus recursos, verificando la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa.

Dirección Comunicación Institucional: Responsable de Informar oportunamente las acciones que la CEA realiza en beneficio de la ciudadanía, a fin de sensibilizar y, posicionar a la institución.

Dirección de Planeación Estratégica: Responsable de integrar el Sistema Estatal del Agua y formular, dar seguimiento y evaluar la programación y presupuestación hídrica del estado, para medir los avances físicos y financieros de los productos y proyectos, con base en la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dirección de Apoyo a Municipios: Responsable de dirigir las estrategias relacionadas con el apoyo brindado a los municipios, el desarrollo de organismos operadores y la realización y ejecución de las obras con base en los diferentes programas federalizados y las políticas de conservación, prospección y restauración ambiental, así como en lo establecido en el plan estratégico y la normatividad vigente a fin de proveer a los municipios.

Dirección de Cuencas y Sustentabilidad: Responsable de dirigir y coordinar las estrategias, acciones y actividades relacionadas con la gestión integral de cuencas para lograr la sustentabilidad del recurso hídrico en el estado de Jalisco.

Dirección de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales: Responsable de establecer y dirigir las estrategias para asegurar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR's) del Estado, con la finalidad de garantizar la aplicación de la normatividad y reglamentación relacionada con el tratamiento y reuso de agua y biosólidos, lo anterior con base en políticas de la Comisión y legislación vigente.

Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento (UEAS): Responsable de dirigir, coordinar, planear, programar, presupuestar, ejecutar y supervisar la totalidad de las obras y acciones de los proyectos de abastecimiento y saneamiento de la zona conurbada de Guadalajara.

🌱 Recursos Humanos

La Comisión Estatal del Agua cuenta con una plantilla laboral de 565 personas, de las cuales 427 son hombres y 138 son mujeres.

En las siguientes tablas, se muestra el personal de la CEA clasificado por régimen de contratación, por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado, por rango de edad, por rango de ingresos, por nivel educativo y por antigüedad.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	427	193	228	6		
2. Mujeres	138	77	54	7		
3. Total	565	270	282	13		

El 49% de la plantilla es de base o sindicalizado, el 46% es personal de confianza y el 5% restante es personal eventual. El 24% son mujeres y el 76% hombres. No se cumple con el principio de equidad de géneros.

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	427		421	427		
2. Mujeres	138		131	138		
3. Total	565		552	565		

De los 565 empleados vigentes con que cuenta la CEA, los 565 se encuentran afiliados a servicios de salud ante el IMSS. La previsión social ante circunstancias reconocidas como la cesantía y vejez, solo está cubierta para los 552 empleados permanentes ante el IPEJAL, para los eventuales no.

Con lo anterior se aprecia que CEA Jalisco brinda seguridad social a sus trabajadores, al cumplir con la legislación laboral vigente, lo cual elimina problemática en este sentido.

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	427	14	43	61	77	65	53	114
2. Mujeres	138	11	17	28	25	21	12	24
3. Total	565	25	60	89	102	86	65	138

El 49% del personal es menor de 40 años, el 36% se ubica entre 40 y 50 años y el 24% restante es mayor de 50 años. Se destaca la experiencia de estos últimos, toda vez que las trayectorias o currículos de los mismos reflejan su desarrollo en el sector hídrico.

El 69% es mayor de 35 años y de ellos solo una persona tiene más de 25 años de servicio lo cual hace susceptible que se pensione y/o jubile.

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	427			118	178	56	31	2	42
2. Mujeres	138			14	78	27	6	0	13
3. Total	565			132	256	83	37	2	55

La percepción mensual del 23% del personal es menor o igual a \$10,000, el 45% percibe un salario mensual entre \$10,000 y \$15,000, el 22% gana entre \$15,000 y \$30,000, y solo el 10% recibe un salario mayor a \$30,000.

Prácticamente el 70% de los trabajadores, perciben un salario menor a 15,000 pesos lo cual resulta agravante para el bienestar de sus familias. Con respecto a otros organismos operadores, como SIAPA, las percepciones de manera global resultan menores.

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	427	4	60	86	30	54	186	7	
2. Mujeres	138		3	7	29	18	79	2	
3. Total	565	4	63	93	59	72	265	9	

Del total de empleados menos del 1% carece de alguna escolaridad, el 51% alcanza niveles educativos de primaria a preparatoria, el 47% tiene nivel de licenciatura y solo el 1% tiene maestría, ningún empleado alcanza doctorado. Es decir casi el 50% de los trabajadores, alcanza nivel profesional, sin embargo el perfil se inclina en su mayoría a carreras administrativas que técnicas.

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	427	149	100	78	41	55	4	0
2. Mujeres	138	66	25	27	4	13	2	1
3. Total	565	215	125	105	45	68	6	1

El 13% de los empleados alcanza una antigüedad superior a los 21 años, lo que posibilita que este porcentaje pueda pensionarse y/o jubilarse al término de la presente administración. Un poco menos del 50% es personal con antigüedad menos a 5 años, lo que de alguna manera refleja una experiencia menor a la que normalmente se especifica al requerir personal.

Nota: Los datos proporcionados en el apartado anterior (Diagnóstico), pueden variar según la fecha de corte.

Recursos Financieros

Año	Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2011	163,880,455	10,580,637	149,009,694	1,610,000	11,687,769	903,119,790	-
2012	176,781,417	15,872,546	287,891,674	73,293,437	12,404,804	817,228,145	-
2013				80,936,651			

Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto						
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
178,427,700	12,047,321	436,073,648		10,880,474	696,502,281	-

En materia de recursos financieros se destaca que se han identificado necesidades para estudios, proyectos y principalmente para obras, en materia de agua, saneamiento y control de inundaciones en el Estado de Jalisco, que superan los 30,000 MDP. De ellos para el saneamiento de la cuenca del Río Santiago se demanda cerca de 6,500 MDP, para los grandes proyectos de abastecimiento de agua del área metropolitana de Guadalajara incluyendo la modernización y eficientización del SIAPA se estima necesaria una inversión cercana a los 19,000 MDP, para control de inundaciones en la misma AMG se requiere al rededor 3,300 MDP, además hay que prevenir inversiones para completar las obras de abastecimiento de Tepatlán, para el saneamiento en Puerto Vallarta, para el abastecimiento a las localidades de los Altos de Jalisco enmarcadas en los proyectos de aprovechamiento de las aguas reservadas del Río Verde, así como para prevenir la ampliación de coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el interior del Estado.

Ante la magnitud de inversiones requeridas se exploran esquemas de financiamiento en el contexto de participación público privado combinadas con recursos federales a fondo perdido de hasta un 49% vía el fondo nacional de infraestructura FONADIN y apoyos a través de los programas federalizados APAZU (Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas), PROSSAPYS (Programa para la Sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales), PROTAR (Programa de Tratamiento de Aguas Residuales) Agua Limpia entre otros, que en términos generales engloban una mezcla de recursos federales del 50% y 50% del Estado provenientes de los organismos Operadores y/o Gobierno Municipal y/o del Gobierno Estatal.

La gran disyuntiva es establecer lo alcanzable durante la presente administración 2013 – 2018, y lo por realizar en años posteriores, ya que para la presente administración significaría gestionar y aplicar recursos equivalentes a poco más de 7,000 MDP anuales durante el resto del sexenio con su consecuente repercusión sociopolítica del pago de la inversión privada.

Año	Total de ingresos por fuente				
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2011	725,490,446	15,501,671	259,603,749	322,258,044	1,322,853,910
2012	649,857,884	42,974,823	129,982,753	793,668,148	1,616,483,608
2013	1,315,852,032	11,470,000	353,891,049	212,411,656	1,893,624,737

La magnitud de inversiones que se cristalicen evidentemente en la operación y estructura funcional que la CEA tendrá que establecer de manera coherente a sus metas anuales, sexenales y de continuación hasta llegar a buen término su Misión y Visión a plazo inmediato y futuro.

⊕ Servicios Generales

CEA no cuenta con inmuebles construidos, a excepción de 2 pozos, los cuales se encuentran en buen estado, todos los demás bienes inmuebles son predios adquiridos para realizar obras de Infraestructura Hidráulica, por lo cual el estado general que guardan estos bienes es bueno.

Los edificios en donde se encuentran las oficinas de CEA, son inmuebles alquilados; sin embargo, las oficinas ubicadas en calle Brasilia, así como 30 bienes inmuebles más, que se encuentran en resguardo de esta Comisión, están en etapa de regularización, con la finalidad de que se contabilicen como bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, por ser este ente el legítimo propietario.

El parque vehicular de CEA, se encuentra dividido en dos tipos según la clase de combustible que utilizan, gasolina y diesel.

Los vehículos a gasolina se encuentran en condiciones generales buenas, excepto 5 vehículos que están previstos para su baja o donación, ya que por el modelo y las condiciones generales de los mismos, no brinda seguridad para el usuario que sale de comisión.

Los vehículos diesel, se encuentran en regulares condiciones, ya que varias de las unidades son de modelo atrasado, y aunado a esto, el tipo de trabajo rudo que realiza cada unidad, inciden en su eficiencia, entre estos se refieren las máquinas perforadoras para pozos profundos y los camiones Vactor y Vac-con, para desazolves de drenajes en diferentes municipios.

Cabe señalar que el mantenimiento al parque vehicular se realiza con la regularidad adecuada, lo que ayuda a que brinden el servicio para el cual fueron adquiridos.

No obstante lo anterior, asociado a que la infraestructura que se construye en varios casos es en terrenos de difícil acceso se requiere disponer de vehículos y herramientas apropiadas (doble tracción), para facilitar los accesos requeridos para estudiar, proyectar y construir las obras.

⊕ Tecnologías de información y comunicación

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco cuenta una infraestructura informática organizada, estructurada y de alto desempeño, regida por un directorio activo interno y un dominio de identidad externa (www.ceajalisco.gob.mx).

Opera sobre una estructura de servidores que actualmente cuenta con 8 físicos y 20 virtuales con sistemas operativos Microsoft, Linux, y ESXi.

Contamos con mecanismos de respaldo para los principales aplicativos, un par de centros de datos (SITE) y una red que opera desde 2 sitios principales y 7 sitios secundarios que permiten la distribución de voz y datos.

Nuestra red está basada en tecnología CISCO, cableado Ethernet certificado, tecnología de distribución inalámbrica, una infraestructura de microondas para la interconexión de las oficinas de la zona metropolitana, 2 enlaces dedicados a Internet y una conexión emergente en las oficinas de Brasilia, troncales telefónicas y de un enlace de interconexión permanente con la red de voz y datos del Gobierno del Estado de Jalisco.

Contamos actualmente con 388 equipos de cómputo, incluyendo equipos de escritorio y laptops en operación de los cuales el 30% ya fue renovado en este ejercicio y se pretende renovar otro 40 por ciento para el siguiente ejercicio.

Respecto al software, contamos con varios sistemas propietarios que cubren el 100% de las actividades cotidianas de la Comisión, y cabe señalar que dichos sistemas generan el 95% de la información contable de acuerdo a los lineamientos de la CONAC.

✚ Procesos

A continuación se presenta el diagrama de procesos que plantea la consecución y logro la misión y visión de la CEA.

Diagrama de procesos CEA



- Actualmente se está realizando una actualización de los Manuales de Organización y de Procesos de la Comisión.

✚ Sistemas de gestión de calidad

Certificación ISO 9001:2008 de 19 plantas de tratamiento de aguas residuales.

Desde el 26 de abril del año 2011, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, obtuvo la Certificación de su Sistema de Gestión de Calidad de las 19 PTAR's que opera, cumpliendo con los requisitos de la Norma NMX-CC-9001 / ISO: 2008 con el siguiente alcance: *Administración, Operación, Control y Monitoreo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Lagunas y Lodos Activados.*

Con fecha 29 de agosto del 2014, se notificó a CEA, que la Comisión Técnica SIGE dictaminó de manera favorable la certificación ante el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, considerándose como una re-certificación de CEA, en el cumplimiento de esta norma, con el siguiente alcance: "Administración, Operación, Control y Monitoreo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Lagunas y Lodos Activados Operadas Directamente por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, así como las actividades de Vigilancia de Plantas de Tratamiento en el Estado de Jalisco".

Propósito de la certificación en ISO 9001:2008.

Garantizar mediante estándares, que contamos con los procesos necesarios para la calidad del agua tratada y lodos activados que demanda la normatividad aplicable y que espera la sociedad en general.

Beneficio de la certificación en ISO 9001:2008.

Asegurar el cumplimiento de requisitos normativos y de la propia Comisión Estatal del Agua. Se definieron funciones y responsabilidades acordes a los procesos de calidad, se desarrollaron manuales, políticas y procedimientos los cuales concentran el conocimiento y experiencia de todo el personal en los que se indican paso a paso la operación de las plantas y su administración, la capacitación facilitó los procesos de adopción de estándares y se elevó el nivel de habilidades del personal.

La suma de estos resultados derivó en un mayor control de la operación y procesos de tratamiento agua, con especial atención en la eficiencia operativa para corregir o prevenir cualquier posible falla o error que pudiera impactar en la calidad del servicio otorgado a la ciudadanía y municipios en general.

Acreditación del Laboratorio de Calidad del Agua de la CEA

A partir del 09 de diciembre del año 2011, entro en vigencia la acreditación al Laboratorio de Calidad del Agua de la CEA, emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), como *Laboratorio de Ensayos* de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de la conformidad en la rama: AGUA.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio, significa que el laboratorio cumple tanto con los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas.

La vigencia de la acreditación alcanzada, queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la EMA, realicen a fin de constatar que las pruebas que se realizan, sus estructuras y funcionamiento, siguen cumpliendo cabalmente con las disposiciones de la Ley.

La Comisión Nacional del Agua, aprobó el laboratorio de la CEA una vez que se contó con la acreditación por parte de la EMA. Número de aprobación CNA-GCA-816.

Sistema de gestión de calidad de la Contraloría Interna

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, implemento el desarrollo de un sistema de gestión de calidad de la Contraloría Interna, basado en la plataforma de un sistema ISO 9001:2008 enfocado a institucionalizar los procesos internos del departamento, cumpliendo con los lineamientos legales vigentes.

Mismo que armoniza las operaciones al definir los criterios y estándares en la utilización del Manual de Calidad, Directrices, Procedimientos y Formatos.

A la fecha, este proceso se encuentra en la etapa número 6 (auditoría de conocimiento), cabe hacer mención que solo cuenta con el desarrollo de un sistema de gestión de calidad basado en la plataforma de un sistema ISO 9001:2008 más no con la certificación, y se lleva un avance

del 85.7 % del total del proyecto, el resto corresponde a la certificación, la cual se encuentra en trámite.

☀ Transparencia y rendición de cuentas

Por lo que ve a la rendición de cuentas, la CEA da cabal cumplimiento a la normatividad en materia rendición de cuentas, estando atentos a las solicitudes que se generan por medio de la unidad de transparencia, que ingresan ya sea por el sistema Infomex, o por parte de Oficialía de Partes, atendándose las peticiones en su totalidad, en tiempo y forma, con lo cual se cumple con los lineamientos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que respecta al Portal o Link Transparencia, se han tomado en consideración las observaciones que han resultado del monitoreo del personal de la Coordinación de Transparencia, atendándose las recomendaciones; por lo cual se considera que CEA cumple en la publicación de la información, aproximadamente al 90% de su totalidad, el 10% restante al requerir análisis de acciones realizadas en campo y procesamiento de resultados, impone el desfasamiento de hasta un mes para poder subir la información al portal de transparencia.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan o limitan el cumplimiento de la misión de la Comisión Estatal del Agua. Se indican las causas asociadas a tal problemática.

☀ Problemas relevantes y análisis de causalidades

No	Problemas Organizacionales	Descripción	Causas
1	Operación de Plantas de tratamiento deficiente o sin operar Nota.- Ver fracción XXVII, XXX y XLVIII, del artículo 23 de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Existen en el estado múltiples plantas de tratamiento que no cumplen con la normatividad para la descarga, o bien, carecen de operación permanente.	1. Marco jurídico que limita la actuación de la entidad estatal rectora para vigilar, en su caso sancionar el incumplimiento de la normatividad.

No	Problemas Organizacionales	Descripción	Causas
			2. Decisiones políticas que limitan la implementación de tarifas que garanticen la sustentabilidad de operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento.
2	<p>Demandas insatisfechas de servicios de agua, drenaje y saneamiento</p> <p>Nota.- Ver fracción VI, VII; XI, XIII, XIV, XXIII, XXIV, XXVI, del artículo 23 de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	El bienestar y la calidad de vida de los jaliscienses se asocian principalmente a disponer de agua, drenaje, saneamiento y resguardo de daños asociados al comportamiento del ciclo hidrológico. Lo anterior impone la satisfacción de tales demandas, ya que de lo contrario no solo se incumple sino que aumenta la magnitud de esta problemática.	<p>1. Obras inconclusas y/o deficientemente construidas</p> <p>2. Radicación tardía de los recursos.</p> <p>3. Falta de cartera de proyectos.</p> <p>4. Proyectos mal concebidos, por falta de capacidad técnica y sustento en la ingeniería de campo, y tenencia de la tierra para cada proyecto.</p> <p>5. Incumplimiento de los contratos.</p> <p>6. Falta de recurso económico con énfasis especial, para el saneamiento del río Santiago y del abastecimiento al área metropolitana de Guadalajara</p>
3	Rectoría debilitada por la intervención inapropiada de los sectores asociados en el uso, aprovechamiento y control del agua	El desarrollo urbano y rural impone trámites cuya autorización se diversifica en los ayuntamientos, en SIOP, en SEMADET y otras instancias sin considerar el cumplimiento estricto que debe regir para el manejo integral del recurso hídrico, requiriendo que toda	<p>1. Vacíos en la Legislación existente</p> <p>2. Anarquía en las funciones asociadas al manejo integral del recurso hídrico</p> <p>3. Falta de comunicación y coordinación interinstitucional</p>

No	Problemas Organizacionales	Descripción	Causas
		planeación se ligue a una rectoría específica y contundente en el organismo creado expreso para tal fin.	4. Carencia de planeación integral, con visto bueno de la rectora en materia de agua para el control de inundaciones en el área metropolitana
4	Organización deficiente e ineficiente	La conjunción de la carencia de coordinación y delimitación de funciones adecuada a los diversos tipos de problemas que cada dirección deba atender y la dispersión de las áreas de trabajo y sus espacios, incide en la eficiencia del personal y consecuente cumplimiento parcial de algunas metas.	<p>1. Limitada Planeación Integral</p> <p>2. Infraestructura organizacional inadecuada</p> <p>3. Los manuales de organización y procesos no acotan la diversidad de acciones asociadas al manejo integral del recurso hídrico</p> <p>4. Duplicidad de actividades y procesos.</p>

Áreas de oportunidad

Se identifican los principales recursos y oportunidades, con los que cuenta la CEA, a fin de procurar su óptimo aprovechamiento para cumplir con su misión y visión.

1. CEA, como rectora coordinadora del Sector Hídrico en el Estado de Jalisco, propicia una planeación y desarrollo integral urbano y rural, sustentado en el manejo, aprovechamiento, uso, saneamiento y control eficiente y adecuado del recurso agua.
2. Personal con experiencia en administración y manejo de aguas y su aprovechamiento con capacidad técnica y administrativa para la toma de decisiones en el rubro.
3. Información existente para crear una base de datos del Sector Hídrico en el Estado, que le permita optimizar el uso integral del recurso hídrico.
4. Procedimientos basados en un sistema de gestión de calidad. (ISO- EMA)
5. Relación coordinada con las autoridades municipales, organismos operadores y dependencias estatales y federales y armonizada con la planeación integral del recurso hídrico.
6. Personal capacitado, comprometido e interrelacionado para el cumplimiento de la misión.

5. Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectando manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la CEA, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivos y estrategias.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto y/o servicio	Objetivo Tipo Sustantivo	Programa	Objetivo	Estrategia
Proyectar, construir y supervisar, en coordinación con las instituciones públicas estatales y municipales competentes, los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y las obras públicas consideradas en los convenios celebrados con los Municipios del Estado y con la Federación o aquellas que le fueran asignadas directamente.	Obras de saneamiento con operación permanente y sostenida que conlleven a la disminución de contaminación del agua.	Asegurar la operación de las plantas de tratamiento existentes e incrementar la cobertura de saneamiento.	Agua y reservas hidrológicas	2. Reducir la contaminación del agua.	2.1. Aumentar el porcentaje de aguas tratadas.
					2.2. Reducir los desechos industriales que son vertidos sin tratamiento a las aguas.
					2.3. Mejorar la infraestructura para el tratamiento de las aguas.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto y/o servicio	Objetivo Tipo Sustantivo	Programa	Objetivo	Estrategia
Ser la Autoridad del Agua en el Estado, en materia de la cantidad y de la calidad de las aguas y su gestión en el territorio del Estado, y por lo tanto, ejercer aquellas atribuciones que dispone esta Ley para la realización de actos de autoridad en materia hídrica, en el ámbito de su competencia.	Normatividad para el aprovechamiento y manejo del recurso hídrico	Desarrollo urbano y rural ordenado y sustentado en el manejo integral del recurso hídrico.	Desarrollo Territorial y Urbano	3. Reducir la degradación del territorio	3.3. Incrementar la cantidad y calidad del agua.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto y/o servicio	Objetivo Tipo Sustantivo	Programa	Objetivo	Estrategia
Proyectar, construir y supervisar, en coordinación con las instituciones públicas estatales y municipales competentes, los sistemas públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y las obras públicas consideradas en los convenios celebrados con los Municipios del Estado y con la Federación o aquellas que le fueran asignadas directamente	Infraestructura de Agua y alcantarillado	Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado	Desarrollo e Integración Social	1. Reducir la pobreza multidimensional	1.8 Dotar de servicios básicos en la vivienda a la población en situación de pobreza.
	Obras de saneamiento con operación permanente y sostenida que conlleven a la disminución de contaminación del agua.	Incrementar la cobertura de saneamiento	Infraestructura y obra pública	1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos	1.2 Incrementar la cobertura y calidad en la infraestructura de los sistemas del agua y drenaje 1.3 Incrementar el saneamiento de aguas residuales

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto y/o servicio	Objetivo Tipo Sustantivo	Programa	Objetivo	Estrategia
Vigilar dentro del ámbito de su competencia el ámbito de la presente Ley y normatividad que de la misma derive para ampliar y mejorar la eficiencia de los sistemas de agua potable y saneamiento, así como la calidad del agua servida en los sistemas referidos;	Acciones del Programa AGUA LIMPIA	Aumentar la calidad del agua para consumo humano.	Salud	Objetivo 2.- Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad.	2.7 Reducir y controlar las enfermedades diarreicas agudas.
Promover la reutilización y recirculación de las aguas servidas y en general, el mejoramiento de la eficiencia en la explotación, uso o	Volumen de agua residual tratada reutilizada	Incrementar la Reutilización del Agua Residual tratada	Agua y reservas hidrológicas	Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos del Estado (PED Jalisco 2013 - 2033)	Incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto y/o servicio	Objetivo Tipo Sustantivo	Programa	Objetivo	Estrategia
aprovechamiento del agua;					

Tabla. Objetivos de índole adjetivo y estrategias.

Problemas relevantes identificados en el diagnóstico	Plan Institucional	Programa de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo	
Problema (Situación negativa)	Objetivo tipo adjetivo (Situación positiva)	Política transversal	Objetivo del Programa
Organización deficiente e ineficiente	Establecer una estructura organizacional eficiente y funcional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas	Capacitación	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
Rectoría debilitada por la intervención múltiple de los sectores asociados al uso, aprovechamiento y control de agua	Ejercer la rectoría única estatal del sector hídrico.	Ajuste normativo	Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.

Objetivo Adjetivo	Estrategias
1. Establecer una estructura organizacional eficiente y funcional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.	1. Implementar la Planeación organizacional, que atienda a la problemática integral del recurso hídrico.
	2. Dotar de Infraestructura organizacional con suficiencia de espacio laboral y mobiliario, equipo de cómputo, de comunicación, de limpieza de redes de drenaje, y equipo para atender contingencias.
	3. Actualizar y adecuar los manuales de organización, vinculados a un programa de capacitación especializado, acorde a las necesidades de las direcciones a fin de eficientar los procesos.
2. Fortalecer la rectoría estatal del sector hídrico.	1. Crear la Secretaría del Agua
	2. Aplicar estrictamente la normatividad vigente para consolidar la rectoría única para el manejo integral del recurso hídrico.
	3. Actualizar y adecuar el marco jurídico para eliminar vacíos legislativos para consolidar el sector hídrico.
	4. Fortalecer la planeación, comunicación y coordinación interinstitucional para el manejo integral del recurso hídrico.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
1. Porcentaje de Aguas residuales tratadas en el Estado	Este indicador se refiere al porcentaje de saneamiento en relación a la población beneficiada de las Plantas de tratamiento en operación.	$(\text{Población beneficiada} / \text{Población total del estado}) * 100$	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua.	Mensual
2. Porcentaje de Cobertura del servicio de alcantarillado en el Estado	El indicador contempla la población con drenaje conectado a red pública.	$(\text{Población con servicio de drenaje conectado a la red pública} / \text{población total}) * 100$	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2014.	Anual
3. Porcentaje de Cobertura del servicio de agua potable en el Estado	Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable en su vivienda conectado a la red pública, dentro del terreno, agua de llave pública y de otra	$(\text{Población con servicio de agua potable} / \text{Población total}) * 100$	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2014.	Anual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
	vivienda.				
4. Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que están actualmente en operación en el estado, cumpliendo con la norma establecida.	(Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma / Plantas de tratamiento existentes)* 100	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2014.	Mensual
5. Porcentaje de Caudal de agua residual tratada reutilizada	Este indicador se refiere al porcentaje de los caudales de agua residual tratada reutilizada en el Estado con respecto al caudal tratado.	(litros por segundo de agua residual tratada reutilizada / litros por segundo de agua residual tratados) * 100	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua	Mensual
6. Porcentaje de metas cumplidas	Se refiere al porcentaje de cumplimiento de las metas de los siguientes objetivos: a) Incrementar la cobertura de agua, alcantarillado y saneamiento e Incrementar la b) Reutilización del Agua Residual tratada.	(Metas cumplidas / metas programadas) * 100	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua	Anual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
7. Porcentaje de personal capacitado	Se refiere al porcentaje de personal que asistió al menos a un taller, curso, diplomado o congreso	$(\text{Número de personal capacitado} / \text{trabajadores totales}) * 100$	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua	Anual
8. Porcentaje de iniciativas aprobadas por el ejecutivo del Estado	Porcentaje de propuestas de iniciativas presentadas por CEA y aprobadas por el ejecutivo Estatal para adecuar y modernizar la legislación del sector.	$(\text{Número de iniciativas aprobadas} / \text{Número de iniciativas presentadas}) * 100$	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua	Bianual

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador propuesto
Incrementar la cobertura de saneamiento en el estado	Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el estado
	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el estado	Porcentaje de cobertura de agua potable en el estado
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el estado	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en el estado
Incrementar la Reutilización del Agua Residual tratada	Porcentaje de caudal de agua residual tratada reutilizada

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador propuesto
1. Establecer una estructura organizacional eficiente y funcional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas	Porcentaje de personal capacitado
2. Ejercer la rectoría estatal del sector hídrico.	Porcentaje de iniciativas aprobadas por el ejecutivo del Estado

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar la cobertura de saneamiento en el estado	Porcentaje de cobertura de saneamiento	34	57	80	83	85	88.60
	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma	33	40	50	65	75	85
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el estado	Porcentaje de cobertura de agua potable en el estado	94.18	94.29	94.40	94.50	94.60	94.80
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el estado	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en el estado	88.79	89.15	89.50	90	90.30	90.80
Incrementar la Reutilización del Agua Residual tratada	Porcentaje de Caudal de agua residual tratada reutilizada	5	7	15	20	30	35

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Establecer una estructura organizacional eficiente y funcional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas	Porcentaje de cumplimiento de las metas de los siguientes objetivos: Incrementar la cobertura de agua, alcantarillado y saneamiento e Incrementar la Reutilización del Agua Residual tratada	-	100%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de personal capacitado	98	105	150	200	250	300
2. Ejercer la rectoría estatal del sector hídrico.	Porcentaje de propuestas de iniciativas presentadas por CEA y aprobadas por el ejecutivo Estatal para adecuar y modernizar la legislación del sector.	0	0	1	1	2	3

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Incrementar la cobertura de saneamiento	Construcción de colectores y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	X	X	X		
	Segunda etapa de proyecto y construcción de ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Ocotlán.	X	X			
	Firma de convenios con los Municipios para ceder la operación y mantenimiento de las PTARS a la CEA misma que a través de una empresa concesionaria con experiencia y capacidad técnica-económica podrá rehabilitar, operar y mantener la infraestructura por un plazo mínimo de 15 años.	X	X	X	X	X
	Mejorar la operación y mantenimiento de las PTARS mediante la capacitación, apoyo técnico y electromecánico al personal operativo de los organismos operadores o los municipios	X	X	X	X	X
	Mejorar la operación y mantenimiento de las PTARS industriales mediante el apoyo técnico al personal operativo de los giros industriales de mayor impacto con sus descargas y establecidos en	X	X	X	X	X

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
	las zonas de atención prioritarias					
	Identificar las alternativas que conjunten los aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales que permitan a los organismos operadores o municipios la implementación de esquemas de reutilización sustentables	X	X	X	X	X
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el estado	Construcción de obra civil y plantas potabilizadoras para remoción de arsénico y metales pesados en diversas localidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	X	X			
	Elaboración de proyecto ejecutivo y construcción de Presa Derivadora (Sistema de Bombeo Purgatorio-Arcediano).	X	X	X		
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el estado	Terminación de la construcción del colector Tonalá de 900.00 m de longitud.		X	X		
	Túnel interceptor San Gaspar.		X	X	X	
	Construcción del colector Zapote I con longitud de 5.70 km.		X	X		
Incrementar la Reutilización del Agua Residual tratada	Construcción de líneas de distribución de agua tratada de la PTAR El Ahogado para su reutilización.		X	X		

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Establecer una estructura organizacional eficiente y funcional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas	Proyecto de Reestructuración funcional con tendencia a la creación de la Secretaría del Agua: Comprende una organización funcional que integra la vigilancia, cumplimiento y elaboración de normas aplicables al sector, el apoyo a municipios en la conservación, ampliación y operación de los sistemas y el manejo y aprovechamiento integral del recurso hídrico.	X	X			
2. Ejercer la rectoría estatal del sector hídrico.	Proyecto de iniciativa para crear la Secretaría del Agua.		X	X		
	Guía metodológica para el desarrollo del Plan Integral Hidráulico del Área Metropolitana de Guadalajara y principales Organismos.		X			
	Estudios técnicos justificativos para solicitar la derogación de vedas de aguas superficiales y para el establecimiento de las reservas de agua para un desarrollo económico sustentable en las cuencas de Jalisco.		X	X	X	X
	Iniciativa para la actualización del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios, que comprende entre otros reglamentar los criterios para la creación y funcionamiento de los consejos tarifarios, la metodología de cálculo de la tarifa o tarifas para los servicios de agua, alcantarillo y saneamiento y la metodología del cálculo para el manejo, control y		X	X		

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
	disposición de las aguas pluviales.					

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

- ◆ Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033* (2013). Jalisco. Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, México.
- ◆ Gobierno de Jalisco-Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones, *Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios (2007)*. Gobierno de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México.
- ◆ Gobierno de Jalisco-Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones, Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Gobierno de Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México.

Directorio

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Ing. Felipe Tito Lugo Arias

Director General de la CEA

Lic. Linda Michel Ramírez

Director de Planeación Estratégica

Ing. Armando Muñoz Juárez

Director de Cuencas y Sustentabilidad

Biol. Luis Aceves Martínez

Director de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Ing. Salvador Delgado Sánchez

Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento

Ing. Ernesto Marroquín Álvarez

Director de Apoyo a Municipios

Ing. Carlos Alberto Hernández Solís

Gerente de Ingeniería

Lic. Mayra Raquel Gaeta de León

Gerente de Planeación y Programación Hídrica

Lic. Claudia Montes Sandoval

Analista de Planeación y Programación

Ing. José Andrés Sánchez González

Analista de Planeación y Programación

